

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	D1 S. A. S. (antes Koba Colombia)
Radicado	05001-31-03-011-2017-00770-00
Decisión	Ordena abono a cuenta; y Dispone archivo.

1. Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento del actor popular el recibo de depósito judicial que la vocera judicial de D1 S. A. S. –antes Koba Colombia– arrimó junto con su novísimo memorial, señalador del pago de las costas procesales que habían sido liquidadas y aprobadas en el auto de cuatro de abril de dos mil veintidós. Lo anterior obra en los archs. 4.5 y 4.5.1 del cdno. 1 del expediente digital, y consta en la consulta de la cuenta institucional del despacho, visible en el archivo 4.4 ibíd.

2. Comoquiera que en el expediente ya consta solicitud de abono a cuenta de parte del actor popular (arch. 4.1 c. 1)., se ordena a Secretaría que efectúe la entrega de la suma de \$1.000.000 que se registra en la cuenta institucional del despacho (título n.º 413230003923856) como pago de las costas procesales, con abono a cuenta a través del Portal Web Transaccional del Banco Agrario a la cuenta de ahorros de titularidad del actor popular Bernardo Abel Hoyos Martínez, n.º 4-133-10-05296-8.

3. No queda pendiente ninguna otra actuación. Una vez efectuado el abono a cuenta de que trata el previo apartado, y en firme esta providencia, archívese el expediente.

3

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40d72d04c2681c563212f1747a95b9fbfd939f42aad8ec1e62bdc554b94d506**

Documento generado en 25/08/2022 06:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>